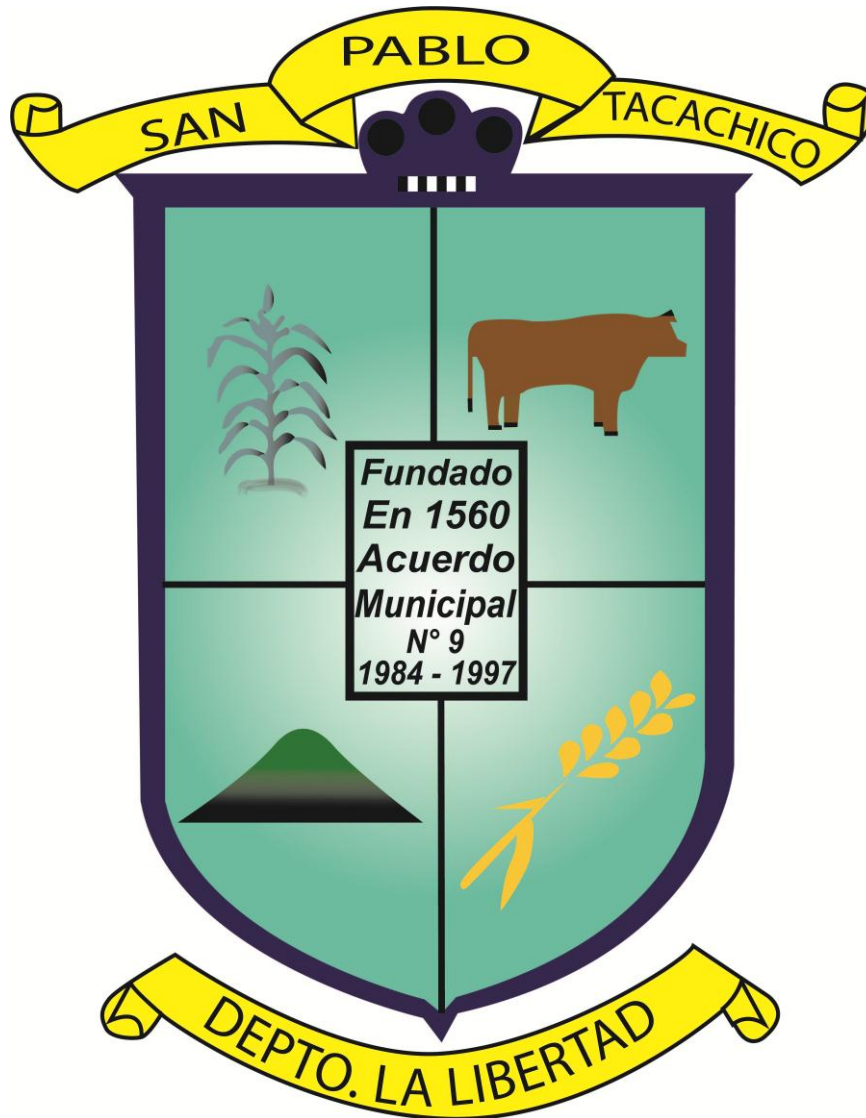




PLAN DE EDUCACION AMBIENTAL 2019



UNIDAD DE MEDIOAMBIENTE

ELABORO: ROBERTO FLORES



PRESENTACION

El Plan de Educación Ambiental nace como una herramienta de gestión, a fin de sensibilizar y concientizar a los habitantes del municipio de San Pablo Tacachico. Este plan responde a la Estrategia Nacional de Medio Ambiente (Saneamiento Ambiental, Recursos Hídricos, Biodiversidad y Cambio Climático). Así también busca orientar el cambio de actitudes en la población del municipio, generar nuevos valores de protección y conservación de los recursos naturales a través de la educación formal, no formal e informal.

INTRODUCCION

La Política Nacional de Educación Ambiental (PNEA) en su marco normativo, conceptual y metodológico, da paso a la formulación del Programa Nacional de Educación Ambiental (PRONEA) en los ámbitos formal, no formal e informal; y, sea ejecutado por los sectores estratégicos vinculados con la gestión ambiental, siendo su principal objetivo consolidar los procesos de educación ambiental mediante el impulso de acciones que potencien en la ciudadanía una cultura de responsabilidad y cumplimiento ambiental.

Es importante destacar el alcance de cada ámbito de acción: para el formal, en el sistema nacional educativo; para el no formal, el trabajo desarrollado de manera planificada y dirigida a un público cautivo en los diferentes espacios públicos y privados propicios para la educación ambiental; y, el informal, dirigido a la población a través de los medios de comunicación masiva, medios digitales y modalidades educativas participativas.



OBJETIVOS GENERAL

Fortalecer los mecanismos de divulgación, coordinación interinstitucional y procesos de educación ambiental que contribuya a una gestión ambiental sustentable.

OBJETIVO ESPECIFICOS

1. Establecer procesos de educación ambiental en el ámbito formal, no formal e informal a través de la coordinación interinstitucional.
2. Fortalecer la difusión de la educación ambiental en los espacios radiales, digitales y murales de la municipalidad.

BASE LEGAL

- Constitución de la República de El Salvador.
- Ley del Medio Ambiente y su reglamento.
- Código Municipal
- Ordenanza municipales

ALCANCES

El plan de educación ambiental es elaborado con el objetivo de generar una cultura ambientalista en la población de conservación y protección de los recursos naturales. Este plan se elaboró para ser ejecutado en seis meses, dependerá del Concejo Municipal la aprobación de este, la asignación presupuestaria y recursos materiales para su ejecución. El involucramiento de los actores locales y la participación ciudadana en las diferentes actividades programadas en este plan, son de vital importancia para llegar a los objetivos.



INSTITUCIONES Y PERSONAL CLAVE

- Alcaldía Municipal
- Centros Educativos
- Unidad de Salud
- CENTA
- ADESCO

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

N°	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	PRESUPUESTO	CRONOGRAMA DE EJECUCION					
				MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT
1	Elaboracion del Plan	UMA		X					
2	Gestionar en CENTA capacitaciones para agricultores del municipio	UMA	\$ 100.00		X		X		
3	Realizar capacitaciones en Centros Educativos y Alcaldia Municipal	UMA, MAESTROS	\$ 50.00		X		X		
4	Socializar con ADESCOS la normativa ambiental	UMA, Promosion Social	\$ 150.00			X		X	
5	Elaboracion de Brochure en concordancia de la Politica Nacional de Medio Ambiente.	UAM	\$ 50.00		X	X	X	X	X
6	Cuñas en Radio Municipal	UAM, Comunicaciones	\$ 50.00		X	X	X	X	X
7	Elaborar murales ambientales	UMA, Voluntarios	\$ 400.00						X
TOTAL			\$ 800.00						